



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0145

Venadillo, Tol., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	738614089001-2021-00169-00
PROCESO:	EJECUTIVO ESPECIAL DE PAGO DIRECTO DE LA GARANTÍA MOBILIARIA
EJECUTANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO:	OSCAR PÉREZ CALDERÓN.

Acéptese la revocatoria del poder que le hace el Representante Legal de la sociedad comercial denominada AECSA S.A., a la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO y el PODER ESPECIAL, amplio y suficiente que le confiere a la abogada KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ. Consecuencia de lo anterior, el Despacho DISPONE:

Téngase a la abogada KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, con la C.C. No. 1.018.453.278 y T.P. No. 371.970 del C. S. J., para actuar dentro de las presentes diligencias, como apoderada judicial de la entidad demandante, conforme al poder conferido, reconociéndole personería jurídica.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**